

Código Expediente: 0290-68

Código RMN: GHNO-13

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	OIBA	CAOLIN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-08-2015	31-07-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL LA MODALIDAD DE RÉGIMEN LEGAL ASIGNADO al Contrato de Concesión No. 0290-68, ESTO ES EL DECRETO 2655 DE 1988 POR LA LEY 685 DE 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001153 del 19 de Junio de 2015.

Código Expediente: LG6-08065X

Código RMN: LG6-08065X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-08-2015	06-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. LG6-08065X, POR UN (01) PERIODO DE SEIS (06) MESES ASÍ: DESDE EL 27 DE ENERO DE 2015, HASTA EL 26 DE JULIO DE 2015. PARÁGRAFO 1. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000275 del 01 de Junio de 2015.

Código Expediente: 17913

Código RMN: GDVB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PACIFIC STONE TECH INC	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TURBACO	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION CALIZA ROCA CORALINA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-08-2015	01-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, presentada dentro del Contrato de Concesión No. 17913, POR UN (01) AÑO ASÍ: DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000097 del 05 de Mayo de 2015.

Código Expediente: IKG-09172X

Código RMN: IKG-09172X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRUPO MINERO LA ESMERALDA COLOMBIANA LTDA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	ILMENITA DEMAS_CONCESIBLES MAGNETITA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-08-2015	29-07-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IKG-09172X, cuyo titular es el GRUPO MINERO LA ESMERALDA COLOMBIANA LTDA. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IKG-09172X, suscrito con la sociedad GRUPO MINERO LA ESMERALDA COLOMBIANA LTDA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-0029 del 05 de Junio de 2015.

Código Expediente: QDN-16041

Código RMN: QDN-16041

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO RIBERA ESTE	PAR CENTRO	ATLANTICO	GALAPA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-08-2015	04-08-2015	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Autorización Temporal e Intransferible No. QDN-16041, al CONSORCIO RIBERA ESTE, identificada con el Nit. 900.644.116-4, POR UN TÉRMINO DE VIGENCIA DE HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2017, CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001125 del 12 de Junio de 2015.